

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2376 *Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2018 del Convenio colectivo estatal de la industria del calzado.*

Visto el texto del Acta en la que se contienen las tablas salariales para el año 2018 del Convenio colectivo estatal de la industria del calzado (código de convenio 99000805011981), que fue suscrito con fecha 17 de enero de 2018, de una parte, por la Asociación de Empresas de Componentes del Calzado (AEC) y por la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), en representación de las empresas del sector, y de otra, por CC.OO.-Industria y FITAG-UGT, en representación de los trabajadores del sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 2018.—El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ANEXO 2

Convenio del Calzado

Tabla salarial 2018

Tabla I. Personal con retribución mensual o diaria (extras aparte).

Tabla II. Personal con retribución mensual o diaria (todo incluido).

	Salario anual 2018 1,30 %	Salario mes (Tabla I)	Salario día (Tabla I)	Salario mes (Tabla II)	Salario día (Tabla II)	Hora Prima (Tabla II)
Grupo I						
<i>Personal Técnico Titulado</i>						
Ingenieros y Licenciados.	26.876,99	1.919,78	63,24	2.239,75	73,64	
Ingenieros Técnicos y Analistas Diplomados.	24.669,15	1.762,08	58,05	2.055,76	67,59	
Graduados Sociales y A.T.S.	24.669,15	1.762,08	58,05	2.055,76	67,59	
<i>Personal Técnico no Titulado.</i>						
Encargado General Fabricación.	24.664,47	1.761,75	58,03	2.055,37	67,57	
Encargado Depto.y Técnico Org.	24.014,61	1.715,33	56,50	2.001,22	65,79	

	Salario anual 2018 1,30 %	Salario mes (Tabla I)	Salario día (Tabla I)	Salario mes (Tabla II)	Salario día (Tabla II)	Hora Prima (Tabla II)
Encargado Sector, Programador y Modelista.	21.571,92	1.540,85	50,76	1.797,66	59,10	
Patronista.	19.769,83	1.412,13	46,52	1.647,49	54,16	
Encargado de Sección y Cronometrador.	18.340,53	1.310,04	43,15	1.528,38	50,25	
Subencargado de Sección.	16.107,55	1.150,54	37,90	1.342,30	44,13	
Grupo II <i>Empleados Mercantiles</i>						
Jefe de Compras y Ventas.	23.888,41	1.706,32	56,21	1.990,70	65,45	
Agente de Compras y Viajantes.	19.474,43	1.391,03	45,82	1.622,87	53,35	
Oficial de ventas.	19.271,84	1.376,56	45,35	1.605,99	52,80	
Dependiente.	14.439,25	1.031,38	33,97	1.203,27	39,56	
<i>Personal Administrativo</i>						
Jefe de Sección.	22.360,06	1.597,15	52,61	1.863,34	61,26	
Jefe de Negociado.	21.456,38	1.532,60	50,49	1.788,03	58,78	
Oficial de Primera.	18.340,53	1.310,04	43,15	1.528,38	50,25	
Oficial de Segunda.	16.789,44	1.199,25	39,50	1.399,12	46,00	
Auxiliar y Telefonista.	14.586,57	1.041,90	34,32	1.215,55	39,96	
Grupo IV <i>Oficios varios</i>						
Conductor Transportista y Maestro de Mesilla.	16.672,87	1.190,92	39,23	1.389,41	45,68	
Encargado de Almacén y Listero.	15.710,60	1.122,19	36,97	1.309,22	43,04	
Almacenero y Chofer Distribuidor.	15.355,27	1.096,80	36,13	1.279,61	42,07	
Oficial de almacén.	14.840,70	1.060,05	34,92	1.236,73	40,66	
Vigilante y Pesador.	14.190,38	1.013,60	33,39	1.182,53	38,88	
Ordenanza, Portero y Mozo de Almacén.	14.124,85	1.008,92	33,23	1.177,07	38,70	
Empleados de Limpieza.	13.756,15	982,58	32,37	1.146,35	37,69	
Grupo III <i>Fabricación</i>						
Nivel 5.	15.366,05	1.097,58	36,16	1.280,50	42,10	8,75
Nivel 4.	14.840,70	1.060,05	34,92	1.236,73	40,66	8,45
Nivel 3.	14.315,34	1.022,52	33,68	1.192,94	39,22	8,15
Nivel 2.	14.100,25	1.007,16	33,18	1.175,02	38,63	8,03
Nivel 1.	13.952,77	996,63	32,83	1.162,73	38,23	7,94
<i>T. en formación (y para el 100% de jornada)</i>						
Aprendices 2.º año.	12.690,23	906,45	29,86	1.057,52	34,77	
Aprendices 1.º año.	10.575,19	755,37	24,88	881,27	28,97	

ANEXO 2 BIS

Tabla salarial de Reparadores de Calzado y Duplicado de Llaves

Tabla salarial 2018

Tabla I.—Personal con retribución mensual o diaria (extras aparte).

Tabla II.—Personal con retribución mensual o diaria (todo incluido).

	Salario anual 2018 1,30%	Salario mes (Tabla I)	Salario día (Tabla I)	Salario mes (Tabla II)	Salario día (Tabla II)
<i>Reparadores de Calzado y Duplicados de Llaves</i>					
Reparadores / Duplicadores (+ de 6 años).	15.103,38	1.078,81	35,54	1.258,61	41,38
Reparadores / Duplicadores (+1 a 6 años).	14.578,03	1.041,29	34,30	1.214,84	39,94
Reparadores / Duplicadores (1er año).	13.120,21	937,16	30,87	1.093,35	35,95